



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de septiembre de 2017

EXP-EXA N° 8.172/2013

RESCD-EXA N° 525/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1191/17, corriente a fs. 147 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación interina del Lic. Carlos Ismael Orozco como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Modelos y Simulación con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, desde el 02/08/17. y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/09/17, resuelve constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho el cual lo aprueba, por unanimidad: "Tener por prorrogada la designación del Prof. Carlos Ismael Orozco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Modelos y Simulación con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, a partir del 2/8/17 por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

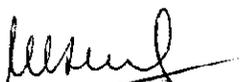
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación con carácter interino del Lic. Carlos Ismael OROZCO como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Modelos y Simulación con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, de esta Facultad, desde el 2 de agosto de 2017 por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al que se imputa.

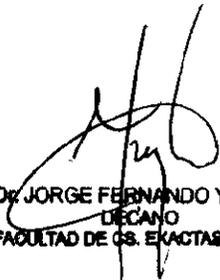
ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante definitivamente en la planta docente, por renuncia del C.U. Eduardo Fernández, cargo contemplado en la Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos Ismael Orozco, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
mcn/amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.